

***“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2022**

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas de la mañana con treinta minutos, del veintiuno de febrero de 2022, bajo la presidencia del Decano encargado Dr. Raúl Yván Lozano Peralta, se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dr. Carlos Angulo Espino y Dra. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Ms. Jessie Catherine Tapia Díaz en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Dar cuenta RESOLUCIÓN N° 219-2021-FAC-DER.-UPAO sobre designación de la Ms. Sheyla Villena Veranos como Asistente académica.
2. OFICIO N°088-2022-DIR.ESC.DER.-UPAO. sobre reconfirmación del Comité interino de Tesis
3. OFICIO N°090 -2022-DIR.ESC.DER.-UPAO. sobre propósitos misionales del programa de estudios

DESARROLLO DE LA SESIÓN**ORDEN DEL DÍA**

1. Dar cuenta RESOLUCIÓN N° 219-2021-FAC-DER.-UPAO sobre designación de la Ms. Sheyla Villena Veranos como Asistente académica.

Se tomó conocimiento.

2. OFICIO N°088-2022-DIR.ESC.DER.-UPAO. sobre reconfirmación del Comité interino de Tesis

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, la propuesta presentada por el Director de Escuela, Dr. Raúl Yván Lozano Peralta, en relación a la necesidad de reconfirmar el Comité interino de tesis, considerando que al Docente Ms. Luis Ángel Zavala Espino se le han encargado otras funciones académicas con Resolución Rectoral N° 230-2022-R-UPAO, debiendo ser reemplazado por el docente ordinario Dr. Carlos Castañeda. Se aprueba mantener la asignación de 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva en favor de las docentes contratadas Mg. Milagros Campos Maldonado y Dra. Leiby Silva Chinchay para dar cumplimiento a la labor designada, hasta el 31 de Marzo de 2022. Así mismo, se aprobó la asignación de 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva en favor del Docente ordinario Dr. Carlos Castañeda Cubas desde el 14 de febrero hasta el 31 de Marzo del presente.

El comité interino propuesto y aprobado en esta instancia, queda reconfirmado por los docentes que se citan:

- Dr. Carlos Castañeda Cubas (Presidente)
- Mg. Milagros Campos Maldonado
- Dra. Leiby Silva Chinchay”

3. OFICIO N°090 -2022-DIR.ESC.DER.-UPAO. sobre propósitos misionales del programa de estudios

Se acordó:

“APROBAR, el Plan de Actualización del Proyecto Formativo de la Escuela profesional de Derecho; conforme al informe que hace cuerpo con la presente resolución.”



UPAO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Creado por Ley N°25168 del 04-01-1999

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Siendo las once con cinco minutos de la mañana y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión



Dr. RAÚL YVÁN LOZANO PERALTA
DECANO (E)



DRA. JESSIE CATHERINE TAPIA DÍAZ
SECRETARÍA ACADÉMICA